

Anexo No. 1

Información a suministrar mensualmente por las Entidades Públicas o Privadas que celebren Convenios de Cooperación y Asistencia Técnica con Organismos Internacionales

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA INFORMACIÓN A SUMINISTRAR MENSUALMENTE POR LAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS QUE CELEBREN CONVENIOS DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA CON ORGANISMOS INTERNACIONALES

CONSIDERACIONES GENERALES

Presentación

El presente documento describe los campos que deben contener los archivos que serán entregados por los obligados a reportar información a la DIAN, de acuerdo a la Resolución de Información Exógena año gravable 2014.

Cada tipo de información definida en la resolución se debe entregar en un archivo diferente, de manera que se mantenga solo un tipo de registros en cada uno de ellos.

1. CONFORMACIÓN DE LOS ARCHIVOS

Los archivos a informar deben conformarse en texto plano separado por comas (CSV - <http://tools.ietf.org/html/rfc4180>), donde cada línea del archivo representa un registro de información.

Se deben tener en cuenta los siguientes parámetros:

- El conjunto de caracteres utilizado debe ser el alfabeto latino No. 1: "ISO-8859-1".
- Cada registro debe ocupar una línea independiente. El fin de línea se marcará con la combinación de caracteres <CR><LF> (retorno de carro y alimentación de línea)
- El separador de campos será el símbolo coma (.). En caso de que un campo no sea obligatorio y no se conozcan los datos se debe respetar el separador del campo.
- El separador de decimal permitido será el símbolo punto (.).
- Los valores numéricos deben ir sin especificaciones de unidad de moneda o unidad física.
- En los valores numéricos no se deben incluir números con notación científica ni valores negativos.
- Los valores numéricos no deben incluir el separador de miles.
- Los campos de tipo texto pueden incluir caracteres especiales, incluida la coma, pero debe encerrarse dentro de comillas dobles ("").
- Los espacios en blanco al inicio y final del campo incluidos dentro de las comillas serán conservados.
- No se deben incluir líneas de encabezados a los archivos.
- Los campos de valor no deben incluir ceros a la izquierda a menos que así se indique en los criterios del campo.

2. TABLAS PARAMÉTRICAS

Las tablas paramétricas definidas en este documento y que son de gobernabilidad de la DIAN, se pueden encontrar en el portal web de la DIAN, Sección: Otros Servicios - Tablas paramétricas - Información Exógena – Países, o en la dirección:

<http://muisca.dian.gov.co/WebParametrizacion/DefSelProcesoTbIsParametricas.faces>

Anexo No. 1

Información a suministrar mensualmente por las Entidades Públicas o Privadas que celebren Convenios de Cooperación y Asistencia Técnica con Organismos Internacionales

3. INFORMACION DE LOS DATOS BASICOS DE LOS TERCEROS INFORMADOS

Atributo	Tipo de Dato	Longitud	Criterios
Tipo de documento	Numérico	2	Es un atributo requerido; Debe completarse de acuerdo al Dominio Tipos de Documentos
Número de identificación	Alfanumérico	20	Es un atributo requerido;
Dígito de verificación	Numérico	1	Es un atributo requerido para el tipo de documento 31 - NIT
Naturaleza	Alfanumérico	1	Es un atributo requerido; Debe completarse de la siguiente forma: N para personas naturales; J para personas jurídicas
Primer apellido	Alfanumérico	100	Requerido sólo para personas naturales
Segundo apellido	Alfanumérico	100	Opcional
Primer nombre	Alfanumérico	100	Requerido sólo para personas naturales
Otros nombres	Alfanumérico	100	Opcional
Razón social	Alfanumérico	500	Requerido para personas jurídicas
Dirección	Alfanumérico	500	En caso que el país de residencia sea Colombia, siempre debe diligenciarse .En caso que el país de residencia sea diferente a Colombia, diligenciar la dirección y la ciudad si se conocen.
Actividad Económica	Numérico	4	Código de actividad económica CIIU que corresponda a las transacciones económicas realizadas con el tercero o la actividad que represente el mayor valor acumulado de operaciones en el año. (Opcional)
Código País	Numérico	4	Se deberá diligenciar de acuerdo a lo especificado en el dominio códigos de países
Código Departamento	Numérico	2	Código DANE numérico, debe incluir los ceros a la izquierda En caso que el país de residencia sea Colombia siempre debe diligenciarse.
Código Municipio	Numérico	3	Código DANE numérico, debe incluir los ceros a la izquierda. En caso que el país de residencia sea Colombia siempre debe diligenciarse.
Correo electrónico	Alfanumérico	100	Opcional
Teléfono fijo	Numérico	14	No incluir caracteres especiales. Opcional. Para países diferentes a Colombia diligenciar código área y número del teléfono. Para teléfonos en Colombia diligenciar solo número del teléfono.
Teléfono celular	Numérico	14	No incluir caracteres especiales. Opcional

Los campos Tipo de documento y Número de identificación, conforman una llave única para este archivo, la cual no debe repetirse para los registros en un mismo envío.

NOTA. En el archivo de datos básicos de los terceros informados, se debe incluir la información del Organismo Internacional.

Anexo No. 1

Información a suministrar mensualmente por las Entidades Públicas o Privadas que celebren Convenios de Cooperación y Asistencia Técnica con Organismos Internacionales

Dominio tipos de documentos: Para informar el tipo de documento, se debe utilizar la siguiente codificación:

Código	Descripción
11	Registro civil de nacimiento
12	Tarjeta de identidad
13	Cédula de ciudadanía
14	Certificado de la Registraduría para sucesiones ilíquidas de personas naturales que no tienen ningún documento de identificación.
15	Tipo de documento que identifica una sucesión ilíquida, expedido por la notaría o por un juzgado.
21	Tarjeta de extranjería
22	Cédula de extranjería
31	NIT
33	Identificación de extranjeros diferente al NIT asignado DIAN
41	Pasaporte
42	Documento de identificación extranjero
43	Sin identificación del exterior o para uso definido por la DIAN.
44	Documento de Identificación extranjero Persona Jurídica
46	Carné Diplomático: Documento expedido por el Ministerio de Relaciones Exteriores a los miembros de la misiones diplomáticas y consulares, con el que se deben identificar ante las autoridades nacionales

Actividad Económica: Para informar la actividad económica se debe utilizar el código CIIU vigente en el periodo al cual corresponde la información.

Códigos Departamento y Municipio: Para informar los códigos de País, Departamento (DPTO) y de municipio se debe utilizar la codificación estándar del DANE.

Dominio Códigos de Países: Para diligenciar el país de residencia o domicilio, se deben utilizar los códigos de la tabla "países, los cuales se encuentran para su consulta en el portal de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, en Otros Servicios - Tablas Paramétricas - Información Exógena - Países o la dirección:

<http://muisca.dian.gov.co/WebParametrizacion/DefConsultaParametricas.faces>

5. INFORMACIÓN A SUMINISTRAR POR LAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS QUE CELEBREN CONVENIOS DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA CON ORGANISMOS INTERNACIONALES

Las Entidades Públicas o Privadas que celebren Convenios de Cooperación y Asistencia Técnica con Organismos Internacionales deberán enviar:

5.1 INFORMACIÓN DEL CONVENIO

Atributo	Tipo de Dato	Longitud	Criterios
Número del convenio	Alfanumérico	20	Requerido
Tipo de documento del tercero (Organismo Internacional)	Numérico	2	Requerido. Tipo de documento diligenciado de acuerdo al dominio tipos de documentos
Número de identificación del tercero (Organismo Internacional)	Alfanumérico	20	Requerido. Número de identificación del Organismo Internacional

Los campos Número del convenio, Tipo de documento del tercero (Organismo Internacional) y Número de identificación del tercero (Organismo Internacional), conforman una llave única para este archivo, la cual no debe repetirse para los registros en un mismo envío.

Anexo No. 1

Información a suministrar mensualmente por las Entidades Públicas o Privadas que celebren Convenios de Cooperación y Asistencia Técnica con Organismos Internacionales

5.2 INFORMACIÓN DE CONTRATOS

Atributo	Tipo de Dato	Longitud	Criterios
Número del convenio	Alfanumérico	20	Requerido
Tipo de documento del tercero (Organismo Internacional)	Numérico	2	Requerido. Tipo de documento diligenciado de acuerdo al dominio tipos de documentos
Número de identificación del tercero (Organismo Internacional)	Alfanumérico	20	Requerido. Número de identificación del Organismo Internacional
Número de contrato	Alfanumérico	20	Requerido
Valor total del contrato	Numérico	20	Requerido
Fecha Inicial contrato	Fecha	8	Requerido. Diligenciar en formato AAAAMMDD
Fecha final contrato	Fecha	8	Requerido. Diligenciar en formato AAAAMMDD
Clase de contrato	Numérico	4	Requerido. Se debe diligenciar de acuerdo al dominio clases de contratos.

Los campos Número del convenio, Tipo de documento del tercero (Organismo Internacional), Número de identificación del tercero (Organismo Internacional), Número del contrato y Clase de contrato, conforman una llave única para este archivo, la cual no debe repetirse para los registros en un mismo envío.

Dominio clases de contratos: Para diligenciar la clase de contrato se debe utilizar el siguiente dominio de valores válidos de los conceptos.

Descripción	Concepto
Contratos de obra y/o suministro	7100
Contratos de consultoría	7200
Contratos de prestación de servicios	7300
Contratos de concesión	7400
Otros contratos	7500

5.3 RELACIÓN MENSUAL DE LOS PAGOS O ABONOS EN CUENTA EFECTUADOS EN EL PERÍODO

Atributo	Tipo de Dato	Longitud	Criterios
Número del convenio	Alfanumérico	20	Requerido
Tipo de documento del tercero (Organismo Internacional)	Numérico	2	Requerido Tipo de documento diligenciado de acuerdo al dominio tipos de documentos
Número de identificación del tercero (Organismo Internacional)	Alfanumérico	20	Requerido Número de identificación del organismo internacional
Número de contrato	Alfanumérico	20	Requerido
Clase de Contrato	Numérico	4	Requerido Se debe diligenciar de acuerdo al dominio tipos de documentos
Tipo de documento del tercero (beneficiario del pago o abono en cuenta)	Numérico	2	Requerido Tipo de documento diligenciado de acuerdo al dominio tipos de documentos
Número de identificación del tercero (beneficiario del pago o abono en cuenta)	Alfanumérico	20	Requerido Número de identificación del beneficiario
Concepto de pago	Numérico	4	Requerido

Anexo No. 1

Información a suministrar mensualmente por las Entidades Públicas o Privadas que celebren Convenios de Cooperación y Asistencia Técnica con Organismos Internacionales

Valor del pago o abono en cuenta	Numérico	20	Requerido
Base de retención practicada a título de renta	Numérico	20	Requerido
Retención practicada a título de renta	Numérico	20	Requerido
Retención practicada a título de IVA	Numérico	20	Requerido
Valor del IVA descontable	Numérico	20	Requerido

Los campos Número del convenio, Tipo de documento del tercero (Organismo Internacional) y Número de identificación del tercero (Organismo Internacional), Número de Contrato, Clase de contrato, Tipo de documento del tercero (beneficiario del pago o abono en cuenta), Número de identificación (beneficiario del pago o abono en cuenta) y Concepto de pago, conforman una llave única para este archivo, la cual no debe repetirse para los registros en un mismo envío.

Dominio conceptos de pago: Para diligenciar los conceptos de pago se debe utilizar el siguiente dominio de valores válidos.

Descripción	Concepto
Salarios, prestaciones sociales y demás pagos laborales: El valor acumulado efectivamente pagado al trabajador.	5001
Viáticos: El valor acumulado efectivamente pagado que no constituye ingreso para el trabajador.	5055
Gastos de representación: El valor acumulado efectivamente pagado que no constituye ingreso para el trabajador.	5056
Pensiones: El valor acumulado efectivamente pagado.	5022
Honorarios: El valor acumulado pagado o abonado en cuenta.	5002
Comisiones: El valor acumulado pagado o abonado en cuenta.	5003
Servicios: El valor acumulado pagado o abonado en cuenta.	5004
Arrendamientos: El valor acumulado pagado o abonado en cuenta.	5005
Intereses y rendimientos financieros: El valor acumulado pagado o abonado en cuenta.	5006
Compra de activos movibles: El valor acumulado pagado o abonado en cuenta.	5007
Compra de activos fijos: El valor acumulado pagado o abonado en cuenta.	5008
Los pagos efectuados por concepto de aportes parafiscales al SENA, a las Cajas de Compensación Familiar y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.	5010
Los pagos efectuados por concepto de aportes parafiscales a las empresas promotoras de salud EPS y los aportes al Sistema de Riesgos Laborales, incluidos los aportes del trabajador.	5011
Los pagos efectuados por concepto de aportes obligatorios para pensiones efectuados al ISS y a los Fondos de Pensiones, incluidos los aportes del trabajador.	5012
Las donaciones en dinero efectuadas a las entidades señaladas en los artículos 125, 125-4, 126-2 y 158-1 del Estatuto Tributario y la establecida en el artículo 16 de la Ley 814 de 2003, y demás que determine la ley.	5013
Las donaciones en activos diferentes a dinero efectuadas a las entidades señaladas en los artículos 125, 125-4, 126-2 y 158-1 del Estatuto Tributario y la establecida en el artículo 16 de la Ley 814 de 2003, y demás que determine la ley.	5014

Anexo No. 1

Información a suministrar mensualmente por las Entidades Públicas o Privadas que celebren Convenios de Cooperación y Asistencia Técnica con Organismos Internacionales

El valor de los impuestos efectivamente pagados.	5015
El valor de los aportes, tasas y contribuciones efectivamente pagados, en el concepto 5058.	5058
Redención de inversiones en lo que corresponde al reembolso del capital, en el concepto 5060.	5060
Los demás costos y deducciones,	5016
Compra de activos fijos sobre los cuales solicitó deducción según el párrafo, del artículo 158-3 del Estatuto Tributario: El valor acumulado pagado o abonado en cuenta. Este valor no debe incluirse en el concepto 5008.	5020
El valor acumulado de los pagos o abonos en cuenta al exterior por servicios técnicos.	5027
El valor acumulado de los pagos o abonos en cuenta al exterior por asistencia técnica.	5023
El valor acumulado de los pagos o abonos en cuenta al exterior por marcas.	5024
El valor acumulado de los pagos o abonos en cuenta al exterior por patentes.	5025
El valor acumulado de los pagos o abonos en cuenta al exterior por regalías.	5026
El valor acumulado de la devolución de pagos o abonos en cuenta y retenciones correspondientes a operaciones de años anteriores.	5028
Cargos diferidos y/o gastos pagados por anticipado por Compras: El valor acumulado pagado o abonado en cuenta.	5029
Cargos diferidos y/o gastos pagados por anticipado por Honorarios: El valor acumulado pagado o abonado en cuenta.	5030
Cargos diferidos y/o gastos pagados por anticipado por Comisiones: El valor acumulado pagado o abonado en cuenta.	5031
Cargos diferidos y/o gastos pagados por anticipado por Servicios: El valor acumulado pagado o abonado en cuenta.	5032
Cargos diferidos y/o gastos pagados por anticipado por arrendamientos: El valor acumulado pagado o abonado en cuenta.	5033
Cargos diferidos y/o gastos pagados por anticipado por intereses y rendimientos financieros: El valor acumulado pagado o abonado en cuenta.	5034
Cargos diferidos y/o gastos pagados por anticipado por otros conceptos: El valor acumulado pagado o abonado en cuenta.	5035
El monto de las amortizaciones realizadas, excepto el valor del concepto 5057.	5019
El monto de las amortizaciones relativas a los Cargos diferidos por el impuesto al patrimonio.	5057
Inversiones en control y mejoramiento del medio ambiente por Compras pagadas o abonadas en cuenta.	5036
Inversiones en control y mejoramiento del medio ambiente por Honorarios pagados o abonados en cuenta.	5037
Inversiones en control y mejoramiento del medio ambiente por Comisiones pagadas o abonadas en cuenta.	5038
Inversiones en control y mejoramiento del medio ambiente por Servicios pagados o abonados en cuenta.	5039
Inversiones en control y mejoramiento del medio ambiente por Arrendamientos pagados o abonados en cuenta.	5040
Inversiones en control y mejoramiento del medio ambiente por Intereses y Rendimientos financieros pagados o abonados en cuenta.	5041
Inversiones en control y mejoramiento del medio ambiente por otros conceptos pagados o abonados en cuenta.	5042

Anexo No. 1

Información a suministrar mensualmente por las Entidades Públicas o Privadas que celebren Convenios de Cooperación y Asistencia Técnica con Organismos Internacionales

El valor de las participaciones o dividendos pagados o abonados en cuenta en calidad de exigibles.	5043
El pago por loterías, rifas, apuestas y similares.	5044
Retención sobre ingresos de tarjetas débito y crédito.	5045
Enajenación de activos fijos de personas naturales ante oficinas de tránsito y otras entidades autorizadas.	5046
El pago o abono en cuenta realizado a cada uno de los cooperados, del valor del fondo de protección de aportes creado con el remanente.	5059